



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 3 de Diciembre de 1974.-

943/74

Expte. N° 1.434/74

VISTO:

La renuncia presentada por el Cont. Audiverto O. Estrada como Director de la Sede Regional de Tartagal de esta Casa y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 57 de la Ley de Universidades Nacionales N° 20.654,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Aceptar a partir del 6 de Diciembre en curso la renuncia presentada por el Cont. Audiverto O. ESTRADA, como Director de la Sede Regional de Tartagal de esta Universidad, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados a la comunidad universitaria.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-


Cont. Pub. Nac. RAFAEL EDUARDO GONZALEZ
Secretario Académico


Dr. HÖLVER MARTINEZ BORELLI
RECTOR